SECRETARÍA GENERAL – ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
EVIDENCIA DE REUNIÓN

Dependencia: OCPVR - DPR	Objetivo: Llevar a cabo el segundo Consejo Distrital	
Fecha: Sep 23 de 2024	**Lugar:** Aulas Barulé	**Hora: 4 pm**

Asistentes

Nombre	Área	Entidad	Tel.	Firma
Ver pantallazo de invitación				

Desarrollo

El desarrollo de la presente actividad le aporta a:

Meta Proyecto

#	Actividades (meta proyecto)	
3	Implementar el 100% de actividades para el desarrollo de procesos de reconciliación, memoria, implementación del Acuerdo de Paz y la satisfacción de los derechos de las víctimas	
4	Desarrollar el 100% de las actividades de secretaría técnica y apoyo operativo a las instancias y procesos de participación y coordinación que contribuyan a la implementación del Acuerdo de Paz, iniciativas de memoria y a la satisfacción de los derechos de las víctimas	
5	Consolidar 1 modelo para generar Transformaciones Rurales Integrales en los bordes urbano rurales priorizados para el cierre de brechas de exclusión social	
8	Implementar 1 ruta distrital en alianza con el sector privado para la inclusión laboral y sostenibilidad económica de personas en proceso de reincorporación, reintegración, que hayan culminado la ruta de reintegración o comparecientes ante la JEP	
11	Implementar 20 procesos pedagógicos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.	
12	Impulsar mínimo 3 proyectos restaurativos que respondan a las líneas definidas por la Jurisdicción Especial para la Paz, en el marco del sistema restaurativo.	

Línea estratégica

Reconciliación	
Pedagogía para la paz	
Sistema integral de paz - SIP	
Transformaciones rurales integrales - TRI	
Instancias de coordinación	
Reincorporación y reintegración	
Planeación	

Los Temas a tratar en la presente reunión son:

- Verificación del quorum.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Saludos y bienvenida.
- Saludo del Alcalde Mayor de Bogotá.
- Saludo de la Consejera de Paz, Víctimas y Reconciliación como Secretaría Técnica.
- Saludo del delegado del CDPRCTC por la sociedad civil.
- Nombramiento del presidente, secretario de la sesión y del comité verificador del acta.
- Presentación y aprobación del Plan de Trabajo del Consejo Distrital de Paz para el año 2024 por parte de la Secretaría Técnica componente sociedad civil.
- Presentación del Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura - 2024-2027 a cargo de la Administración Distrital en todos los programas donde se vinculen los temas por la paz y el Consejo Distrital de Paz.
- Presentación Escuchar La Paz - a cargo del PNUD.
- Proposiciones y varios.
- Cierre de la reunión.

Desarrollo de la reunión:

- Presentación del Plan de Trabajo del Consejo Distrital de Paz para el año 2024.
- Presentación del programa 13 del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028.
- Escuchar al PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) sobre el informe “Escuchar la Paz” que publicaron en junio del presente año.

- El Plan de Trabajo del Consejo Distrital de Paz para el presente año está compuesto por tres líneas generales, cada una con actividades específicas:
  - **Democracia y Construcción de Paz.** Cuyas actividades son:
    - Diseñar e implementar una estrategia de pedagogía para la paz que aporte en la garantía de la participación efectiva de la sociedad civil y del Consejo Distrital de Paz y los Consejos Locales de Paz, en todo el ciclo de construcción e implementación de política pública de paz y de acciones para la paz.
    - Promover, impulsar y fortalecer la conformación de los Consejos Locales de Paz con el liderazgo del Consejo Distrital de Paz como órgano asesor y consultor del Gobierno Distrital en articulación con las Alcaldías Locales (Acuerdo 809/2021, Art 5, numeral 2, literal c).

- Incidir en el cumplimiento del Plan de Acciones Afirmativas del Decreto 537 de 2023 (Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia, y Construcción de Paz y Reconciliación 2023-2038).
- Elaboración de una Política Pública Distrital de Paz, Reconciliación, No Estigmatización y Transformación de Conflictos.
- Promover la articulación entre el Consejo Distrital de Paz y la RAPE que permita identificar las acciones que se han desarrollado en el tema de paz y construir una agenda de trabajo conjunta que tanga incidencia en Bogotá- Región.
- Gestionar, en coordinación con la Administración Distrital la reglamentación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, en el marco de la paz urbana y rural para Bogotá D.C. en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 809/2021, art 5, numeral 1, literal I y adicionalmente asesorar y acompañar la implementación de las Transformaciones Rurales Integrales – TRI.
- Articulación con Consejos Locales de Paz organizaciones sociales, lideres y lideresas y para la suscripción de pactos locales que contribuyan a la construcción de paz en los territorios de la ciudad afectados por las dinámicas del conflicto armado interno.

- **Información y Comunicación para la Paz**. Cuyas actividades son:
  - Desarrollar estrategias comunicativas con el CDPRCTC por redes sociales, medios de comunicación públicos como Canal Capital y privados (comunitarios) que promuevan la prevención de violencias, la reconciliación y la no estigmatización por motivos étnicos, de género, orientación sexual, religiosos, identidad política, entre otros.
- **Implementación del Acuerdo de Paz y la Ley de Paz Total en Bogotá**. Cuyas actividades son:
  - Establecer un proceso de articulación para la elaboración e implementación de la Política Pública de Integración Local.
  - Promover y facilitar la articulación entre el Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación y el Consejo Distrital de Paz para territorializar las acciones que se desarrollan en el Sistema en las localidades de Bogotá, aplicando los enfoques diferenciales poblacionales y de género en el marco de las dinámicas organizativas del Distrito.
  - Encuentro de sectores sociales representados en el Consejo Distrital de Paz en clave de construcción de paz.
  - Encuentro de experiencias sobre la implementación del acuerdo de paz a través de los Consejos Municipales de Paz en los territorios del país que han sido afectados por el Conflicto Armado promovido y coordinado por el Consejo Distrital de Paz.

Resultados y conclusiones:

- Se aprobó el del Plan de Trabajo del Consejo Distrital de Paz para el año 2024 por parte de la Secretaría Técnica componente sociedad civil

Compromisos y responsabilidades

SECRETARÍA GENERAL – ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
EVIDENCIA DE REUNIÓN

Revisar la situación y presencia Institucional en Sumapaz

Se cierra el espacio sin novedad

Población y enfoque diferencial (indicar cantidad de personas en la casilla en blanco**): NA Reunión institucional**

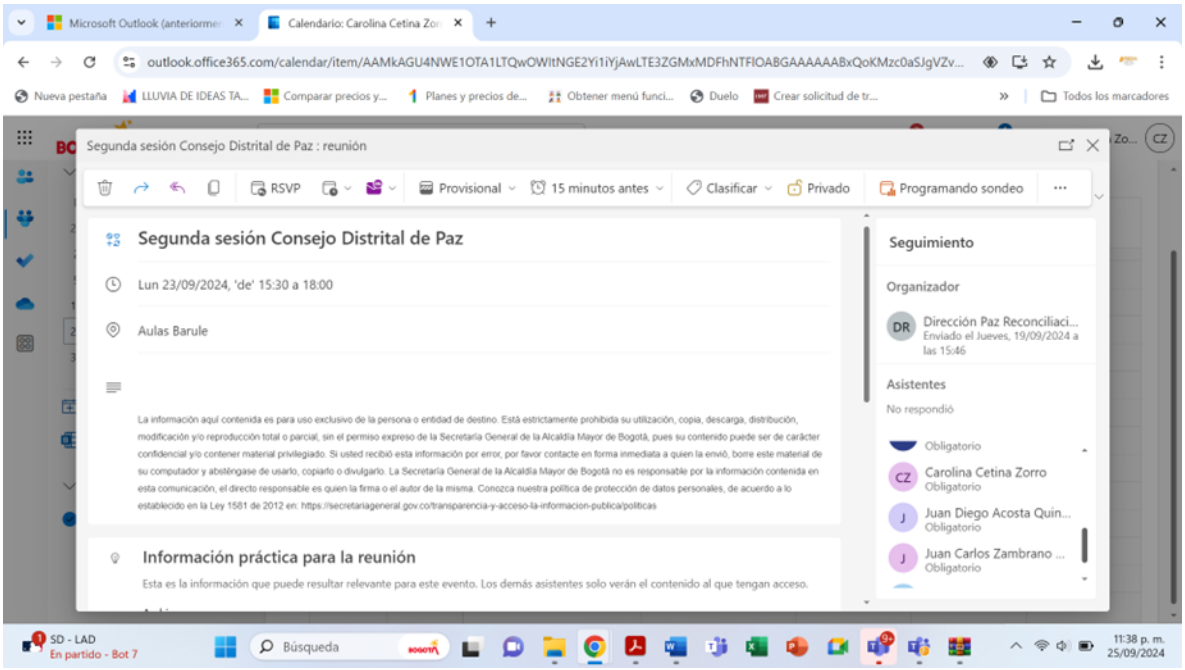
Sexo	Cantidad
Hombre	
Mujer	
Género	**Cantidad**
Masculino	
Femenino	
LGTBIQ+	
Otro	

Curso de vida	Cantidad
Niños-niñas	
Adolescente	
Joven	
Adulto	
Adulto Mayor	
Condición de discapacidad	**Cantidad**
SI	

Grupo Étnico	Cantidad
Indígena	
Negro o afrocolombiano	
raizal	
Palenquero	
ROM (Gitano)	
Grupo poblacional	**Cantidad**
Compareciente fuerza pública	
Víctima del conflicto armado	
Reincorporado	
Reintegrado	

Observaciones: Ninguna

Anexos:



BOGOTÁ | SECRETARÍA GENERAL	PROCESO:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:	4232000-FT-211
	PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN	VERSIÓN:	09
	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	REGISTRO DE ASISTENCIA	PÁGINA:	1 de 1

Dependencia:	DIRECCIÓN DE PAZ Y RECONCILIACIÓN	Tema:	Segunda Sesión Ordinaria del 2024 del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos
Objetivo:	Segunda Sesión Ordinaria del 2024 del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos		
Fecha:	23/09/2024	Hora Inicio:	3:30PM
Hora Finalización:	6PM	Lugar:	AULAS BARULE - ALCALDIA MAYOR - CARRERA 8 # 10-65

NOMBRE	NOMBRE IDENTITARIO (nombre que el ciudadano o ciudadana usualmente usa en caso de haberse identificado como transgenerista)	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMBRAMIENTO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONAL	TEMPORAL	TRANSITORIO	CONTRATACIÓN	OTRO	NÚMERO DE CONTACTO	E-MAIL	FIRMA
Lizeth Orozco		1029574911	Derechoshumanos	Consejera								3197749111	orozcolizeth470 gmail.com	Lizeth
Jenyer Murillo		1132773	Convivencia	Consejero								3162214493	jehermu10@	
Anibal Torres Lozada		31994136	CTPD	Consejero								3204111239	anibaltorres2019@gmail.com	
Carmenza A. López		51742396	TOP.									3144634721	carmenza.adriana@hotmail.com	
Jalid Parra		7726284	CDP	consejero								3105736997	jalidparra@gmail.com	Jalid
María Rosa Murillo		52067383		consejo								3124386611	rosamurillo@hotmail.com	
Deyanira Cuervo L.		51820102	CDP	consejera								3106210574	dey.cuervo@hotmail.com	
Elizabeth Andrade Sc.		66974265	SECTOR AFRO	consejera								3138559258	afro3423@hotmail.com	Elizabeth
Gloria Inés Cruz		63454232	Mesa Distrital	Delegada								3214522449	diasheliju@gmail.com	
Ramón Suarez		13472270	Mesa Distrital	Consejero								3134028709	rdsuarez0048@	
Gladis Andrade R.		24864579	org. Afrod. Distrital	Dele. Consejera								3143110242	gladis.andrade@	
[illegible]		51748314	[illegible]	[illegible]								3045072	[illegible]	
Diego Escallón Arango		1018440156	SED	Subsec.								3124805900	descallona@...	
Ivonne Rico		52317467	SDMujer	Directora	x							3212093069	iricoo@sdmujer.gov.co	
Diana Sanmiego		1031435777	Sdmujer	Contratista								3125027416	dsanmiego@sdmujer.gov.co	
Camila Cuellar		1020811405	OCPVR	Asesor	x							3002729972	cuellar@alcal	
Jessica Escalante		52780800	OCPVR	Contratista						x		jescalante@alcaldiabogota.gov.co		
Alexandra Bernal		52816245	CPVR - DPR	Contratista						x		amberna@alcaldiabogota.gov.co		
Luisa F. Herrera Moreno		1031163935	CPVR - DPR	contratista						x		3213270450	lfherrera@alcaldia	
Juan Diego Acosta		1020779941	CPVR - DPR	contratista						x		3214607747	jdacosta@alcaldia.	
Camila Gomez Duarte		1019191504	CPVR	Contratista						x		3124978432	cgomez@alcaldia	

"La Secretaría General de la Alcaldía Mayor De Bogotá, D.C. es responsable del tratamiento de datos personales, y en tal virtud, recolectará, almacenará y usará su información personal para las siguientes finalidades: (1) Atender requerimientos de autoridades judiciales o administrativas. (2) Gestionar las relaciones, derechos y deberes que se tienen con los titulares. (3) Realizar actividades de gestión administrativa. (4) Adelantar campañas de actualización de datos e información de carácter institucional en el fortalecimiento de datos personales. (5) Remitir o enviar información relacionada con el objeto social de la Entidad. (6) Ejercer las funciones propias de la entidad, como organismo del Sector de Gestión Pública de la Administración Distrital. (7) Realizar control y registro de asistencia a capacitaciones, eventos, reuniones o similares. Firmar o diligenciar la información requerida en este documento se entenderá como una conducta inequívoca de que usted como titular de los datos personales otorga su consentimiento a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor De Bogotá, D.C. para que trate su información personal de acuerdo con las finalidades mencionadas anteriormente y manifiesta que la presente autorización le fue solicitada y puesta de presente antes de entregar sus datos y que la suscribe de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad. Así mismo se le informa que como titular de sus datos personales usted tiene derecho a: (a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. (b) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento está prohibido o no haya sido autorizado. (c) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. (e) Revocar la autorización y solicitar la supresión de dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos. (f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Como titular de sus datos puede ejercer sus derechos de acuerdo con los procedimientos y requisitos descritos en la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. la cual puede consultar ingresando a página web de la entidad https://secretariageneral.gov.co"

Scanned with CamScanner